

VEIASA

INFORMA

La UNIDAD MÓVIL de
CICLOMOTORES estará en:

MONTILLA

DÍAS:	19 y 20 de octubre
HORA:	09:00-14:00 h.
UBICACIÓN:	Camino de la Zarza, antiguas naves de Ciatesa

CITA PREVIA

www.itvcita.com

 **95 999 99 99**

Con el fin de facilitar el cumplimiento de la obligación por parte de los ciclomotores de pasar la inspección técnica periódica, la **Consejería de Empleo, Empresa y Comercio**, a través de la empresa pública **Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. (VEIASA)**, además de poner a la disposición de los usuarios y usuarias su red de 69 estaciones fijas, cuenta con un servicio de Unidades Móviles de ciclomotores de dos ruedas, en las que tanto calidad como precio de la inspección son idénticos a las estaciones fijas.

Estas unidades móviles están habilitadas para la realización de la ITV **únicamente a ciclomotores de dos ruedas**, por tener limitada su circulación por determinados tipos de carretera.

Para pasar la ITV, el propietario o propietaria del vehículo debe presentar el **Permiso de Circulación**, la **Tarjeta de Inspección Técnica** y acreditación de tener **seguro obligatorio** en vigor.

La periodicidad con la que deben pasar inspección los **ciclomotores**, es:

HASTA LOS 3 AÑOS	EXENTOS
MÁS DE 3 AÑOS	BIENAL

VEIASA, más cerca

En la actualidad, VEIASA gestiona **8 Unidades Móviles de ITV para Ciclomotores**. Gracias a estas unidades, las personas usuarias no tienen que desplazarse más de **15 Km.** para pasar la ITV de su ciclomotor, lo que además de acercar el servicio a la ciudadanía, resulta muy positivo para el medio ambiente, ya que dejan de emitirse toneladas de CO2 a la atmósfera en desplazamientos.

El grado de cumplimiento de la ITV por parte de los ciclomotores es muy bajo. Apenas el 20% de los ciclomotores de tres años cumplen con su obligación de pasar la ITV y solo el 40% de los que la tienen cumplida, vuelven a pasar inspección. De ahí la importancia de recordar que la ITV de ciclomotores, al igual que las del resto de vehículos, tienen como principal objetivo velar por la seguridad de los conductores y la del resto de usuarios y usuarias de la vía pública, así como, por la protección del medio ambiente.